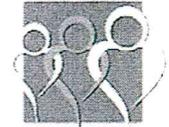




MUNICIPIO DE PALMIRA  
NIT. 891.380.007-3  
Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



CON SEGURIDAD  
CIUDAD PARA TODOS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

### ALCALDÍA

DECRETO No 50  
( 02 MAR. 2010 )

**"Por el cual se Modifica el Decreto 078 de Abril 05 de 2006 que adopto el Plan Parcial Norte de las Mercedes"**

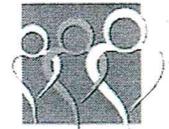
El Alcalde de Palmira, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 27 numeral 5º de la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo 109 de 2001 y

### CONSIDERANDO

1. Que la Ley 388 de 1997, define los Planes Parciales como los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los Planes de Ordenamiento Territorial, para áreas determinadas del suelo urbano y para las incluidas en suelo de expansión, de acuerdo con las normas urbanísticas generales contenidas en los mismos.
2. Que El Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo 109 de 2001, determina las condiciones generales para la formulación de Planes Parciales y sus modificaciones.
3. Que en el Decreto 255 de Julio de 2002, se reglamenta todo lo relacionado con las condiciones y procedimientos para la elaboración y presentación de los Planes Parciales en el Municipio de Palmira.
4. Que mediante Decreto 078 de Abril 05 de 2006, se aprobó el **Plan Parcial Norte de las Mercedes**, previo el cumplimiento de todos los requisitos consagrados en la ley 388 de 1997, el Acuerdo 109 de 2001, el Decreto 255 de 2002 y los señalados en la Resolución No. 030 de mayo 27 de 2005.
5. Que día 23 de Noviembre de 2009 el Ingeniero Eduardo Tafurt Tenorio en su calidad de representante legal del Consorcio Moreno Tafurt S. A, y de acuerdo con el poder otorgado por el doctor Giovanny Storino Palacio propietario del predio, presento ante la Secretaria de Planeación Municipal solicitud de modificación a la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial Norte de las Mercedes.
6. Que el día. 25 de Noviembre de 2009 se presento al Consejo Territorial de Planeación la modificación a la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial "Norte de las Mercedes". quien emitió su concepto como consta en el acta de la reunión efectuada el 03 de Diciembre de 2009.



MUNICIPIO DE PALMIRA  
NIT. 891.380.007-3  
Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



CON SEGURIDAD  
CIUDAD PARA TODOS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

**ALCALDÍA**

**DECRETO No 50**  
( 02 MAR. 2010 )

**"Por el cual se Modifica el Decreto 078 de Abril 05 de 2006 que adopto el Plan Parcial Norte de las Mercedes"**

7. Que el día 02 de Diciembre de 2009, ante la Oficina de Gestión Ambiental Territorial Sur Oriente C.V.C, previa solicitud de la Secretaria de Planeación Municipal, se presento la modificación la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial de "Norte de las Mercedes".
8. Que a través de la Emisora Radio Palmira, se invito a la comunidad a conocer y opinar sobre la modificación a la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial Norte de las Mercedes, el cual estaba disponible en la Secretaria de Planeación
9. Que el día 10 de Diciembre de 2009 en la Urbanización Alameda se llevo a cabo la presentación ante la comunidad vecina de la modificación a la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial "Norte de las Mercedes".
10. Que para el tramite de la modificación a la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial Norte de las Mercedes, se cumplieron con los requisitos ante las entidades respectivas, para su concepto y viabilidad, de acuerdo con lo establecido en la ley 388 de 1997, el Acuerdo 109 de 2001, el Decreto 255 de 2002 y los señalados en la Resolución No. 030 de mayo 27 de 2005 y Artículo 25 del Decreto 078 de 2006.

Con base en lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO 1º MODIFÍQUESE.** El Decreto 078 de Abril 05 de 2005 que adopto el Plan Parcial Urbano denominado "**Norte de las Mercedes**", como instrumento de planificación complementario del Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 109 de 2001, en lo referente a la concentración de las zonas verdes de la Unidad de Desarrollo No 4, contenidas en los Planos No 8 "**Cesión**" y No 11 "**Espacio Publico**".

**ARTICULO 2º DOCUMENTOS DEL PLAN PARCIAL MODIFICACIONES** Forman parte integral de las modificaciones a las Zonas Verdes de la Unidad de Desarrollo No 4 del Plan Parcial "**Norte de las Mercedes**", los siguientes documentos:



MUNICIPIO DE PALMIRA  
NIT. 891.380.007-3  
Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



CON SEGURIDAD  
CIUDAD PARA TODOS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

**ALCALDÍA**

**DECRETO No 50**  
( 02 MAR. 2010 )

**"Por el cual se Modifica el Decreto 078 de Abril 05 de 2006 que adopto el Plan Parcial Norte de las Mercedes"**

- Documento Técnico de Soporte con todos sus anexos y
- Cartografía con las **modificaciones**, que se indica a continuación con su correspondiente escala.

No.	DESCRIPCIÓN	ESCALA
01	Sistema Vial Propuesto	1:360000
02	Modelo Territorial	1:45000
03	Estructura Urbana	1:45000
04	Sistema Vial	1:45000
05	Sistema de Espacio Publico	1:45000
06	Área Objeto del Plan	1:5000
07	Afectaciones	1:5000
<b>08</b>	<b>Áreas de Cesión</b>	<b>1:5000</b>
09	Usos del Suelo	1:5000
10	Sistema Vial	1:5000
<b>11</b>	<b>Espacio Publico</b>	<b>1:5000</b>
12	Estructura de Manzanas	1:5000
13	Unidades de Desarrollo	1:5000
14	Red de Acueducto	1:5000
15	Red de Alcantarillado	1:5000
16	Red de Energía y Telecomunicaciones	1:5000
17	Áreas Urbanas sujetas a Amenazas	1:45000

**ARTICULO 3º** Este Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Palmira a los            días del mes de            de 2010.

02 MAR. 2010

**RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ.**  
**ALCALDE MUNICIPAL.**